



CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2022, de la Consejera, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de: "Mejora del abastecimiento a Riomalo de Abajo (Cáceres)". (2022060771)

Para la ejecución de la obra: "Mejora del abastecimiento a Riomalo de Abajo (Cáceres)", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente anexo.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 13 de diciembre de 2021, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

Las alegaciones se podrán dirigir bien al correo electrónico expropiaciones@juntaex.es o por escrito a la Secretaría General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda en Mérida, Av. de las Comunidades, s/n, pudiendo asimismo examinar los planos del trazado de la correspondiente obra, que se encuentran a su disposición en la citada dirección.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el DOE, prensa regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados. No obstante, la relación con los bienes y derechos afectados cuyos titulares no haya sido posible su identificación o su domicilio sea desconocido se publicará en el BOE.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, 8 de marzo de 2022. La Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, P.D. Resolución de 2 de marzo de 2020 (DOE núm. 48, de 10 de marzo) La Secretaria General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda, MARÍA LUISA CORRALES VÁZQUEZ.





RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N.º 1

EXPEDIENTE: OBRAG22005L2 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A RIOMALO DE ABAJO

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.004.100,00 CAMINOMORISCO (CÁCERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	7	2085	MARTÍN GUERRERO, ISABEL (HRDROS)	2	TOT	Matorral		
				20	SER	Matorral		
				32	TEM	Matorral		
2/0	7	2095	MARTÍN CARRERO, RAMÓN (Y 3 HMINOS)	6	TOT	Matorral		
				91	SER	Matorral		
				72	TEM	Matorral		
3/0	7	2113	ORGANISMO AUTÓNOMO DE PARQUES NACIONALES	988	TOT	Matorral		
				1.018	SER	Matorral		
				752	TEM	Matorral		



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N.º 1
EXPEDIENTE: OBRAG22005L2 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A RIOMALO DE ABAJO
TÉRMINO MUNICIPAL: 1.010.800,00 LADRILLAR (CÁCERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	2	299	AYUNTAMIENTO DE LADRILLAR	4 TOT	Matorral	Matorral		
				156 SER	Matorral	Matorral		
				158 TEM	Matorral	Matorral		
2/0	2	321	SÁNCHEZ HERRERO, ÁNGELA	38 SER	Labor o labradío regadío	Labor o labradío regadío	BANCAL 1ª	5,00
				45 TEM	Labor o labradío regadío	Labor o labradío regadío		
3/0	2	322	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, VICTORIANO (HRDROS)	27 SER	Olivos secano	Olivos secano	BANCAL 1ª	3,00
				29 TEM	Olivos secano	Olivos secano		
4/0	2	323	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, VICTORIANO (HRDROS)	37 SER	Olivos secano	Olivos secano	BANCAL 1ª	6,00
				37 TEM	Olivos secano	Olivos secano		
							BANCAL 1ª	6,00